

RESOLUCION N° 849 /89.

EXP. N° 1689/89-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1989.

Acéptase -a partir del 23 de agosto de 1989- la renuncia presentada por el auxiliar superior de 7^a (notificador) de la Oficina de Notificaciones, señor Alvaro De Magalhaes.

No obstante, al haber comunicado el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 12 de esta Capital la existencia de un proceso en el que con fecha 29 de marzo del corriente se le dictó a dicho agente la prisión preventiva por la supuesta comisión de los delitos de apropiación de cosa perdida en concurso real con estafa mediante uso de documento privado falso, éste último en concurso ideal con tentativa, confirmada con fecha 31 de julio por la cámara respectiva, y que por expediente S. 70/89 tramitó una denuncia por su actuación anterior, tal aceptación tiene carácter provisional y sin perjuicio de que en su oportunidad se decida si procede la aplicación de medidas disciplinarias derivadas de las circunstancias expuestas.

Regístrese y hágase saber. Fecho, resérvese.

JOSE LUIS O. CABALLERO
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar de la Cruz
AUGUSTO CESAR DE LA CRUZ

Enrique Salvador Fitracchi
ENRIQUE SALVADOR FITRACCHI

CARLOS A. S. M.

JOSE ANTONIO S. COLETTI